ESTE ES EL NUEVO MINISTERIO: VIONNET, CASELLA, DE LA VEGA

De Acuerdo a lo que Informamos, Ayer se Resolvió la Crisis

De acuerdo a lo que anticipáramos en nuestra edición anterior, ayer ha quedado resuelta la crisis ministerial, con la aceptación del Ministerio de Instrucción Pública —única cartera que restaba— por parte del doctor Luis María de la Vega. En consecuencia hoy serán designados los Ministros, integrándose el Gabinete en esta forma: Gobierno, Rodolfo Vionnet; Hacienda, Ingeniero Alberto T. Casella; Instrucción Pública, Dr. Luis María de la Vega.

☆ ☆

DOS CLAUSURAS BIS

PARANA, Diciembre 28. — Han sido clausurados en esta ciudad los diarios "Democracia" y "Defensa". Estos diarios habían salido en lugar de "Nueva Epoca" y "Libertad", clausurados poco antes y proseguían la misma campaña y orientación política de aquéllos.



PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1932. No. 1632

PELEARON LOS CONTRABANDISTAS

ENTRANDO AL PAIS FUE SORPRENDIDA AYER UNA BANDA BRAVA

Pelearon a balazos con la policía, defendiendo su libertad y su cargamento de tabaco y caña

HUBO VARIAS VICTIMAS

Un policía resultó muerto, otro herido y dos marineros también fueron baleados

CORRIENTES, Diciembre 28. — Informaciones que se reciben de Puerto Barranqueras, hacen saber que en las inmediaciones de dicho lugar acaba de producirse un grave suceso, al haber sido sorprendida, mientras penetraba al país una temible banda de contrabandistas, cuyas operaciones y movimientos venían siendo seguidos desde hace algún tiempo por las autoridades.

El hecho adquirió las proporciones de una verdadera batalla y de ella han resultado dos muertos y varios heridos.

Una lancha contrabandista —

De acuerdo a lo que ya hemos dicho más arriba, desde hace tiempo las autoridades del puerto nombrado, encargadas de vigilar la entrada al país, tenían noticia de las frecuentes incursiones de una lancha de contrabandistas, la cual, cruzando en viajes periódicos frente a este puerto, descargaba más adelante su mercadería.

Calculando que estos días la lancha en cuestión debía pasar frente a Puerto Barranqueras, fué apostada cerca del mismo, una guardia encargada de interceptar el paso a los violadores de la ley.

Se produce el tiroteo —

Después de una espera de varios días, la lancha de los contrabandistas fué avistada por fin hoy, mientras avanzaba por el centro del río, en dirección al sur, internándose poco a poco en el país.

La lancha de la policía, salió entonces, oportunamente del sitio en que se hallaba escondida y marchó resueltamente al encuentro de los contrabandistas, ordenándoles que se entregaran.

Lejos de acatar la orden, los contrabandistas, abrieron fuego contra los representantes de la autoridad, haciendo sobre los mismos una verdadera descarga. La policía repelió la agresión de igual modo, produciéndose entonces un violento tiroteo que duró largo rato.

Los contrabandistas huyen —

Como llevaran la peor parte y varios de ellos hubieran caído ya, los contrabandistas trataron de darse a la fuga y emprendieron una rápida carrera hacia el norte.

La lancha de la autoridad, en la cual había también varios heridos, corrió sin embargo tras ellos y pudo capturarlos más adelante.

Se comprobó entonces que uno de los contrabandistas había muerto y que varios de ellos se hallaban heridos.

Los heridos de la policía —

Como consecuencia del tiroteo, ha muerto el empleado aduanero Mac Laren, que fué el que dió la primera orden de rendición a los contrabandistas y fué también blanco de la descarga inicial de éstos.

Además se encuentra gravemente herido otro empleado de apellido Solitro y también dos marineros que formaban el destacamento.

Traían tabaco y caña paraguaya —

La lancha de los contrabandistas, capturada por la policía, se encuentra actualmente en Puerto Barranqueras, a disposición de la Justicia Federal.

La misma viene cargada con gran cantidad de tabaco y de caña paraguaya.

Consiguió la Aprobación de Su Presupuesto Para 1933



Por gran mayoría las Cortes Constituyentes han aprobado el presupuesto del gobierno español, que preside el señor Alcalá Zamora, para el año 1933. En otro lugar damos el resultado de la votación, que constituye toda una prueba evidente del apoyo espontáneo con que aquel gobierno cuenta en su parlamento.

Interrogó Jantus a Detenidos

Activamente se está trabajando en el sumario por el complot

EN LIBERTAD

BUENOS AIRES, 28. — Con gran actividad se está llevando adelante el sumario que se iniciara con motivo del descubrimiento del reciente complot revolucionario y que, como es sabido se encuentra radicado en el juzgado federal del doctor Jantus, por resolución de la Suprema Corte.

El juez mencionado procedió a interrogar hoy a gran cantidad de detenidos por los sucesos en cuestión.

Después de llenada dicha diligencia, procedió a decretar las libertades de Mario Berraz, Antonio Sergi y A. Lezcano, por haberse comprobado que los mismos nada tienen que ver con el plan subversivo.

Un pedido —

BUENOS AIRES, 28. — Los defensores del doctor Adolfo Güemes, doctores Rojas y Luis Güemes, ha dirigido hoy una nota al Ministerio de Guerra y al del Interior, solicitando permiso para visitar en el crucero 25 de Mayo a su defendido.

Esta solicitud ha sido ya formulada en ocasiones anteriores y no ha obtenido despacho hasta el momento actual.

Emplazamiento —

BUENOS AIRES, 28. —Se informa que la justicia ha emplazado al señor Hipólito Irigoyen para que nombre su defensor en el juicio que se le sigue actualmente, bajo apercibimiento de que si no lo hace en el plazo que se acuerda, se procederá a nombrársele defensor de oficio.

Sin embargo, en varias oportunidades se ha informado ya que el señor Irigoyen ha designado al doctor Jorge Walter Perkins.

Una clausura —

LA RIOJA, 28. — Por orden del gobierno de la Nación ha sido clausurado el diario "Calchaquí" que aparecía en esta capital.

Dicho diario era de tendencia socialista.

Detenciones —

BUENOS AIRES, 28. — Nuevas detenciones se han efectuado hoy de personas a quienes se las considera complicadas en el reciente plan revolucionario.

Los nuevos detenidos son empleados ferroviarios.

Más libertades —

BUENOS AIRES, 28. — A los nombres de personas puestas en libertad por orden del Juez Jantus, después de los interrogatorios de hoy, deben agregarse los siguientes: Barón Biza, Félix Cullict, José Alberto Juliá, Enrique Martínez y Federico Stanganu.

Mario Rébora —

BUENOS AIRES, 28. — Ante el Juez Federal doctor Jantus prestó declaración en el día de hoy, el apoderado de la Unión Cívica Radical, doctor Mario Rébora, que se halla detenido también.

Un Grave Choque Entre Carabineros y Manifestantes se Produjo en Una Ciudad de Chile Durante Un Mitin

SANTIAGO DE CHILE, Diciembre 28. — Un gravísimo suceso acaba de producirse en Los Hornos, durante la celebración de un mitin que había sido organizado para protestar contra el asesinato del periodista Mesa Bell y que se estaba llevando a cabo sin la correspondiente autorización de la policía.

El mitin era numeroso y de carácter abiertamente violento. Para colmo los oradores, exaltados en sus discursos incitaron a los oyentes contra las autoridades y la reunión llegó a adquirir proporciones realmente agresivas.

La policía entonces, de acuerdo con las instrucciones terminantes que referente a situaciones como esta impartiera ayer el gobierno, intervino para disolver la reunión y encontró de parte de ésta una abierta resistencia. El choque se produjo entonces y se cambiaron entre carabineros y manifestantes numerosos disparos prosiguiendo luego la lucha en un espantoso entrevero.

El jefe de investigaciones resultó gravemente herido de un balazo y otras diecisiete personas, entre manifestantes y carabineros han debido también ser hospitalizadas.

UNA BAJA EN SALUD PUBLICA

BUENOS AIRES, 28. — Un desgarramiento de importancia acaba de sufrir en su seno el Partido Salud Pública, de esta capital.

En efecto, la Mesa Directiva del mismo, reunida hoy, en sesión especial, para considerar el comportamiento del afiliado señor Gregorio Romero, sobre quien pesaban varias acusaciones por inconducta política, ha resuelto la expulsión del mismo, al comprobar los cargos de que se le hacía objeto.

La medida adoptada, será inmediatamente llevada a la práctica y Romero quedará separado del registro partidario.

Paraguay Rechazó en Forma Terminante la Proposición Neutral Sobre el Conflicto

El gobierno de Asunción considera que lo que se propone es abiertamente favorable a Bolivia

LAS NEGOCIACIONES

ASUNCION, Diciembre 28. — Después del retiro de su representante en el seno de la Conferencia de los Neutrales, que se reune en Wáshhington, el gabierno de ésta nación ha enviado en el día de hoy una nueva nota a aquella comisión, expresándole su última opinión respecto a las determinaciones recientemente adoptadas por el cuerpo.

Manifiesta el gobierno en su nota a los neutrales, que le es totalmente imposible aceptar las proposiciones de la conferencia y la solución que se le insinúa para el conflicto actual, dado que ella es totalmente parcial y favorable a Bolivia.

Con esta nota se considera que quedan clausuradas las relaciones de Paraguay con los neutrales.

Los Que Van a Gran Bretaña

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se dió un decreto en el que se designa la misión especial que irá a Londres.

Por el artículo primero se designa al Vicepresidente Roca a fin de que retribuya ante el gobierno inglés la visita que hiciera a nuestro país el Príncipe de Gales.

Por el artículo segundo, integran la misión el Embajador de la Gran Bretaña, Manuel Malbrán y el diputado nacional M. A. Cárcano; como Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ad-hoc va el señor J. Leguizamon.

LA MINORIA NO INTERESA

Este es el Criterio Que Prima Otra Vez en el Congreso, al Tratarse Cuestiones Importantes

Nadie podrá discutir a los legisladores conservadores de la concordancia, la paternidad del presupuesto de gastos de la Nación para el próximo ejercicio, ni la de las leyes impositivas que han de regir en el mismo período.

Será obra exclusivamente conservadora.

La mayoría impidió ya en la Cámara de Diputados toda discusión y todo control a la minoría, constituída en este caso por los socialistas, los demócratas progresistas y los impersonalistas de Entre Ríos.

En la alta Cámara la mayoría conservadora insiste en su desconsideración, cerrando toda posibilidad de debate, para votar a libro cerrado esas leyes, secundando así los planes del P. E.

Los senadores demócratas progresistas y socialistas, han asumido en tal situación, una actitud digna, impuesta por la intransigente conducta de los adversarios.

Explicando los fundamentos de su decisión, se han dirigido al país en los términos siguientes:

"Los senadores Demócratas Progresistas y Socialistas, Declaran:

mayoría del cuerpo a moción del senador por Salta doctor Serrey, de desviarse del procedimiento normal y reglamentario en la consideración del proyecto de presupuesto llegado de la Cámara de Diputados, es, a juicio de los suscriptos, una restricción puesta a los derechos parlamentarios de la minoría;

"Que la constitución del Senado en comisión implica la concurrencia de todos los senadores en sesión pública a un trabajo que rectamente practicado debería ser, más que de deliberación, de elaboración de un texto legislativo sobre datos concretos e informaciones estadísticas;

"Que es de experiencia universal la necesidad de comisiones especiales de presupuesto compuestas por los miembros más capacitados en la materia, para ilustrar y dirigir a la Cámara, previo el estudio técnico, con los métodos de investigación de los trabajos de gabinete, inconciliables con el inevitable desorden y la improvisación individual de las sesiones públicas ceñidas a procedimientos parlamentarios regulares;

"Que el fundamento de la medida adoptada por el Senado, según los términos del autor de la moción, es apresurar la sanción del presupuesto, lo que no se aviene con la mayor complicación del estudio del proyecto por la totalidad del cuerpo;

"Que los suscriptos interpretan la resolución del Senado como un movimiento de táctica parlamentaria de la mayoría destinado a sancionar el proyecto de presupuesto a libro cerrado, y así resulta también de los breves motivos expuestos por el senador por Salta, de que se debía aceptar "la sanción de la Cámara de Diputados tal cual ha venido en revisión, pues el Senado no puede estudiar en detalle esta ley porque carece de tiempo";

"Que la unanimidad con que la mayoría del Senado, formada por senadores de la Concordancia, votó la moción, revela que no fué una iniciativa individual del senador por Salta;

"Que los senadores suscriptos juzgan que tal manera de considerar el presupuesto implica una abdicación de los derechos y funciones del Senado;

"Que los senadores de la minoría, si no pueden pretender la imposición de su voluntad sobre el voto de la mayoría, tienen en cambio un derecho de control activo y permanente de que les priva la sanción del Senado y que no pueden estar subordinado a los deseos o comodidad de la mayoría;

"Que, por tanto, considerando los senadores suscriptos que se les niega una función que constitucional y políticamente les corresponde, resuelven abstenerse de concurrir a las sesiones del Senado en que se trate el presupuesto en la forma irregular resuelta por los senadores de la Concordancia sobre la moción del senador Serrey.

"Buenos Aires, diciembre 7 de 1932. — Lisandro de la Torre, Francisco E. Correa, Mario Bravo, Alfredo L. Palacios."

SE INVESTIGA OTRA DEFRAUDACION

Se Trata de la que se Descubrió en el Puerto

SE DENUNCIABAN FALSOS TONELAJES, BURLANDO AL FISCO DE ESTA MANERA

Deberán presentarse a declarar en breve, varios representantes de agencias navieras

LOS CAPITANES

La Dirección del Puerto trabajaba ayer intensamente en todo lo que se refiere a la defraudación al Fisco descubierta recientemente y de la que en otras ediciones hemos informado. Son pocas las novedades que se han producido en razón de que la investigación recién se ha iniciado. La Dirección del Puerto ha dictado todas las medidas que corresponden para lograr el completo esclarecimiento de la denuncia.

Desde muchos años atrás —

La defraudación que nos ocupa se ha venido cometiendo desde hace muchos años atrás. De allí que la investigación tendrá que tropezar con no pocas dificultades. Como dejamos dicho se han dictado las providencias que corresponden para que todo quede en claro.

Los tonelajes verdaderos —

De acuerdo a los términos de la denuncia, la defraudación se ha realizado al dar cuenta del tonelaje de los vapores que entraban a nuestro Puerto. Citemos por un ejemplo un vapor que llegaba de Puerto extranjero. Los Agentes del Lloy manifestaban que tenía un tonelaje de 1.000, cuando en realidad era de mucho más. Y en esa forma pagaban menos derechos defraudando en consecuencia al Fisco. Pero, es indudable que se logrará la prueba, y, si es así estaré constatada la defraudación.

Empresa Naviera poderosa —

Se nos dice que las empresas navieras que tienen que ver con este nuevo "affaire", son varias y muy poderosas. Lo mismo los Agentes. De allí que se puede adelantar que el Fisco está seguro de recuperar lo que se le sacó por medio de falsas manifestaciones reduciendo los tonelajes. Queremos decir que las multas que se les aplique fácilmente se las podrá cobrar el Puerto.

Declaraciones —

En la investigación que se realiza serán citados a declarar los agentes marítimos de la empresa naviera imputada. Además nada difícil será que se realicen las gestiones para que declaren los Capitanes de los vapores. Será de mucha importancia cada declaración.

Colegas Mal Informados

Hemos agradecido oportunamente las palabras de solidaridad que motivó nuestra clausura en dos colegas de esta capital.

Debemos agradecer ahora, la difusión dada al suceso por los diarios de todo el país. Nos llegan con el canje, las pruebas del interés que se han tomado por nuestro diario y sinceramente que ello nos reconforta.

Pero hemos de aprovechar la oportunidad, para desvirtuar una mala información dada por diarios que no tienen derecho a equivocarse. En parte, porque tienen prestigios de bien informados y en parte, porque tienen corresponsales en nuestra ciudad, que no nos ignoran tanto como para incurrir en error.

Algunos de esos diarios, han dado la noticia de nuestra clausura, agregando al referirse a EL ORDEN, que se trata de un diario oficialista o de un diario del Partido Demócrata Progresista.

Hemos defendido y conservamos con verdadera energía a través de nuestros años de vida, una absoluta independencia. Esa independencia, caracterizó siempre nuestra prédica y a ella debemos el mérito de nuestra influencia moral en la opinión pública.

Nosotros no hemos podido ser nunca diario de Partido político alguno; nuestro temperamento nos coloca a salvo de cualquier sugestión; del mismo modo que no podemos ser diario oficialista. Nuestras ediciones diarias, lo prueban y lo probó oportunamente y en forma desconocida en nuestro ambiente y aún en el ambiente de algunos grandes diarios, la edición extraordinaria de EL ORDEN, aparecida recientemente, donde no figuró un solo aviso oficial, ni una sola mención, como otros acostumbran a hacerlo, a las autoridades provinciales.

Y es tanta la independencia de este órgano de publicidad, independencia implantada y mantenida por su dirección, que dentro de su personal de las distintas secciones, colaboran simpatizantes, afiliados o militantes tanto del Partido Demócrata Progresista, como del Radicalismo o el Socialismo.

Y a ver si no se olvidan.

En Francia Prefieren Esperar a Roosevelt Para Tratar la Deuda

Hasta que el Presidente electo no asuma la presidencia de Estados Unidos no se negociará

LA SITUACION ACTUAL

PARIS, Diciembre 28. — La cuestión de las deudas de guerra del gobierno de Francia al de Estados Unidos, entrará al parecer en un período de descanso, por así decirlo.

En efecto, es intención en las esferas oficiales de esta capital, dejar en suspenso todas las negociaciones que acerca del engorroso asunto puedan hacerse ante el gobierno de la nación americana, hasta tanto que el nuevo presidente, mister Roosevelt, no asuma el mando.

Por otra parte el criterio predominante en Estados Unidos a este respecto, según es ya sabido, es el de no aceptar de Francia insinuaciones de ninguna clase ni hacer con ella negociaciones, hasta tanto que la cuota que venció el día 15 de Diciembre, no haya sido saldada, de acuerdo a lo que para entonces se hallaba formalmente estipulado.

Además el criterio mantenido por el gobierno del señor Hoover, es el mismo que, según se tiene entendido mantendrá el señor Roosevelt, quien será aún más intransigente que Hoover, si se quiere, en la cuestión de las deudas.

EL SEÑOR URIBURU ES NUESTRO MINISTRO EN MEJICO, SEGUN SE VERA

Se embarcó ayer en Veracruz en viaje hacia Buenos Aires, en uso de licencia

NUESTRA LEGACION

VERACRUZ, Diciembre 28. — Desde hace varios días se encontraba en esta ciudad, en uso de licencia y preparando su viaje a Buenos Aires, el ministro argentino ante el gobierno mejicano, Sr. Sergio Uriburu.

El señor Uriburu se embarcó hoy con destino a su patria en la que se propone pasar una temporada.

Acompañan al señor Uriburu miembros de su familia, habiendo concurrido a despedirlo numerosos miembros de la colonia argentina en esta república.

Mientras tanto ha quedado a cargo de la Legación, el secretario de la misma, quien regresó de inmediato a la Capital, después de despedir en ésta a su superior.

Con Diez Mil Pesos se Contribuye en Bs. Aires Para Un Nuevo Torneo

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — Se reunió hoy la Comisión de Previsión y de Asistencia Social, del Concejo Deliberante de esta Capital, a fin de estudiar diversos proyectos de subsidios que se hallaban en el seno de la misma a espera de resolución.

Entre estos proyectos se contaba uno por el cual se acuerdan 10.000 pesos a la Federación Nacional de Foot-Ball, a fin de contribuir a la organización y realización del 13 Campeonato Argentino.

La comisión resolvió aprobar favorablemente dicho proyecto, aconsejando que el subsidio en cuestión sea acordado.

Se Aprobó el Presupuesto de España

Por 236 votos contra 20, quedó aprobado el proyecto de ley de gastos para 1933

EL DEBATE

MADRID, 28. — Ha terminado hoy en las Cortes Constituyentes el debate acerca del presupuesto para el año 1933.

El mismo fué relativamente ordenado y se desarrolló todo él sobre la base del proyecto del gobierno, el cual sufrió diversas modificaciones, pero ninguna de ellas de capital importancia.

Puesto finalmente a votación el proyecto, resultó aprobado por 236 votos contra 20.

Los Títulos Argentinos Suben Ahora

En las cotizaciones registradas ayer en Nueva York, hubo un alza de 2 puntos

LA IMPRESION

NUEVA YORK, 28. — Los títulos y valores argentinos han experimentado hoy un alza notable sobre su cotización del día anterior.

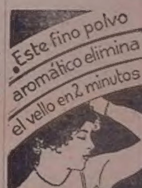
El alza es de dos puntos, sobre la mencionada cotización y se operó apenas se inició el movimiento del día en los círculos bursátiles.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo que con esta alza los valores argentinos no hacen más que reintegrarse a su cotización anterior, después de la impresionante baja que se registró en los días en que se produjeron los últimos sucesos en la Argentina.

MATCH DE FOOTBALL

BUENOS AIRES, 28. — Ha quedado definitivamente concertado el anunciado encuentro entre los primeros cuadros de los clubs Independiente, de Avellaneda y Peñarol de Montevideo.

Este fino polvo aromático elimina el vello en 2 minutos



...y el vello no vuelve

Toda vez que Vd. pregunte a una mujer cómo se libró del vello, le dirá que con "Racé"; y si Vd. pregunta por qué lo prefiere, sabrá que es un polvo tan fino como polvo de tocador, que no tiene olor, que no arde, no irrita, que elimina el vello por fuerte que sea, en 2 minutos, y sin que el vello vuelva a crecer.

Exento de Cáusticos

"Racé" está hecho con vegetales. Es distinto a cualquier depilatorio. En su elaboración no interviene ninguna de las sustancias cáusticas que antes se empleaban en la fabricación de depilatorios. Por eso no tiene olor y no irrita.

Fácil de Usar

"Racé" siempre está listo para ser usado. Se humedece con agua la piel a depilar, en cualquier extensión y se empolvorea con "Racé", cubriendo el vello. A los dos minutos se lava y todo el vello se habrá ido como por encanto. La piel aparecerá blanca, lisa, sin vestigios de haber sido depilada.

Y "Racé" no sólo elimina el vello en la superficie. Ataca los bulbos, con lo que se consigue la destrucción definitiva del vello, dondequiera que Vd. lo tenga: en los brazos, piernas, axilas, nuca o espalda.

Obtenga una caja de "Racé" hoy mismo y se verá más libre de vello que nunca. Se vende en las buenas farmacias, tiendas y perfumerías.



Racé
El perfecto destructor del vello

ESTAMOS YA EN LOS 3 ULTIMOS DIAS DEL AÑO

De Cualquier Modo Que se Hagan, Las Cuentas Salen Mal

29, 30 y 31... Y empezaremos a contar de nuevo los días del año 1933. Llegamos, a esta altura del año, con las fuerzas escasas de quien ha corrido mucho; jadeantes, sedientos, doloridos los músculos.

¡Las cosas que han ocurrido! ... Dan ganas de tirarse al suelo, como los chicos, ponerse a llorar y dormirse después. Olvidar tanto mal como ha sufrido el país, en este esforzado revolverse por recuperar lo que fué nuestro.

Una constante inquietud, una perpetua alarma, el apremio angustioso de un estado económico sin otras soluciones que las soluciones heroicas, el crecimiento pavoroso de la desocupación que los grandes diarios no quieren ver, la multiplicación de los pequeños grandes problemas de las subsistencias encarecidas constantemente, las complicaciones relacionadas con el aumento paulatino de los partidos inorgánicos y de descomposición... todo eso, y mucho más, han caracterizado a nuestro país en este año. Y aún han sido las formas de la realidad, a través del mundo.

Nada nos induce a suponer que esta loca carrera hacia el caos pueda contenerse. Alemania, Estados Unidos, Inglaterra... En todas partes, el mismo cuadro: O partidos de fuerza, absorbentes y brutales o desplazamiento de los humildes por la rígida disciplina del capital, o condiciones de vida inaceptables para los trabajadores. Y marchas de hambre. Azote brutal de la civilización.

No hace muchos días, hubo de opinar un gran economista sobre la crisis mundial que contemplamos. Y respondió:

—Sólo ha habido otra semejante y duró cuatrocientos años: Se llamaba la Edad Media.

Insensiblemente, hemos salido de una época, en la que pudimos mantenernos felices dentro de laboriosas normas de progreso.

Y al salir de esa época, por el camino de los grandes sucesos mundiales, como la guerra del 14 al 18, ¿en qué época hemos penetrado?...

Avanzamos todavía a tientas. Vamos indagando en las sombras. Oteando tinieblas. Dando manotones de ebrios, en medio de los obstáculos donde el pie tropieza a cada momento.

Mientras esto ocurre, la gran mayoría de la humanidad, superficial y egoísta, sigue viviendo alegremente.

Termina ya un año, y viene otro. Son noches de fiesta. Noches de llenar las copas para vaciarlas sin pérdida de tiempo. Noches de apresurar el ritmo de la vida.

¿Pero acaso sabemos qué es lo que vendrá en medio de la sombra que cubre el horizonte de la humanidad?...

Nos quedan tres días de un año que ha sido cruel con el mundo; que le ha precipitado aún más en su caída. Y vamos a comenzar otro año, prosiguiendo así, paso a paso el avance en la cueva feroz.

No será ésta, como la Edad Media, larga y terrible noche de cuatro siglos. Pero sí ha de ser mucho más pavoroso el hondo cataclismo que le ponga término.

LOS RUIDOS PARASITOS

Debemos, una vez más, hacernos eco de las justificadas protestas de los radio-escuchas, por los ruidos molestos producidos por las chispas de los motores mal cuidados, y que amplificadas interrumpen las audiciones radiotelefónicas, a pesar de las disposiciones de una ordenanza vigente estableciendo la forma en que ha de ponerse término a tan arbitrarias perturbaciones que no benefician a nadie.

En municipios de menor importancia que el nuestro, se han adoptado ya medidas prácticas para impedir que las trasmisiones radiotelefónicas sean interrumpidas por los ruidos parásitos producidos por los motores u otras máquinas movidas a electricidad.

En nuestra ciudad se han tomado también las medidas de amparo en favor de los oyentes de radio, que con tanta razón han venido interponiendo quejas y reclamaciones contra los despreocupados dueños de motores, máquinas eléctricas, como heladeras eléctricas, aspiradores de polvo, etc., que les causan gratuitas molestias, fácilmente evitables con un poco de buena voluntad.

En cumplimiento de la ordenanza respectiva, la inspección municipal últimamente dispuesta y practicada, ha emplazado a los causantes de dichas interrupciones para que apliquen a sus instalaciones los dispositivos de filtro de esos ruidos parásitos, pero parece que los emplazados no se han decidido a hacer cesar los perjuicios que ocasionan, cumpliendo la orden que les ha sido impartida.

Es necesario entonces, en atención a las justificadas quejas de los reclamantes, que se obligue a los remisos a colocar sus máquinas en condiciones de ordenanza, aplicándoseles en su defecto, las represiones de que sean pasibles.

Es necesario, por tanto, que se proceda enérgicamente contra los recalcitrantes, obstinados en perturbar a los demás, cuando muy poco les costaría acatar y cumplir las disposiciones de la ordenanza municipal a que hacemos referencia.

NO SE SOMETA

a peligrosos ensayos. ¡Acuda a lo seguro! El éxito certificado por afamados especialistas nos autoriza a afirmar que los

CACHETS COLLAZO

son de resultados positivos para combatir desde las sencillas enfermedades propias y comunes en las mujeres a las más complicadas afecciones secretas y generales de las vías

URINARIAS

y que constituyen en la actualidad el medicamento más cómodo, reservado e inofensivo para suministrarse y cuya acción curativa se advierte rápidamente.

Llene y remita HOY MISMO a FARMACIA DEL CONDOR - ROSARIO, el cupón que vá al pié y recibirá a vuelta de correo LIBRE DE GASTOS y en forma discreta, bajo sobre sin membretes, nuestro interesante FOLLETO.

NOMBRE ....
DIRECCION ....
LOCALIDAD ....
PROVINCIA .... F.C.

Una Propaganda Original en N. York



He aquí un método de propaganda empleado por una de las grandes casas de juguetería de Nueva York, para anunciar la llegada de sus surtidos de juguetes de Navidad y Reyes. Se trata de un gigantesco pájaro, formado por globos.

Los Acusados Sin Defensa

Hemos informado que, por disposición del P. E. nacional, los diarios no podrán informar sobre las declaraciones de los ciudadanos detenidos bajo proceso judicial o a disposición de las autoridades federales, ni sobre las manifestaciones verbales o escritas formuladas por los defensores de los mismos.

La medida resultará contraproducente, desde que restará eficacia a las informaciones oficiales sobre la situación de los ciudadanos bajo prevención, por presunta complicidad en el abortado plan subversivo a que tanta trascendencia se ha atribuido y que ha motivado la declaración del estado de sitio.

Mientras solo pueda hablar la parte acusadora respecto a la situación de los acusados, el público estará prevenido contra la veracidad de las afirmaciones.

El pueblo será siempre consecuente con su máxima: "hay que oir sonar las dos campanas, para saber cuál suena mejor", significando con ello que nadie puede, ni debe condenarse, sin ser antes oído.

La opinión pública es, de hecho, un tribunal supremo y no ha de pronunciar su definitivo e inapelable fallo, mientras a la parte acusada se le pongan trabas para justificarse ante él.

El de defensa, es el más sagrado e inviolable de los derechos.

Cuando ésto se restringe o se coarta, la opinión pública ha de abstener su pronunciamiento.

La verdad debe ser dilucidada ampliamente, con todos los elementos de cargo y las pruebas de descargo a la vista.

Cuando se impide a los imputados utilizar los medios de justificación de que pueden hacer uso, ha de pensarse, necesariamente, que alguna causa promedia para impedir el amplio y total esclarecimiento de la verdad.

Los asuntos de interés público deben públicamente ser ventilados, sin ocultaciones de ningún género, porque el pueblo tiene indiscutible derecho a enterarse de la realidad de los sucesos, mucho más cuando estos se relacionan con el orden, la tranquilidad y el bienestar general, que hayan podido ser objeto de intentos perturbadores.

Todas las restricciones que se opongan al completo esclarecimiento, pueden ser sospechadas de falta de sinceridad y, sobre todo, injustas y nada equitativas.

Por eso pensamos que, muy posiblemente, la medida adoptada por el P. E. nacional, a que nos referimos, ha de resultar contraproducente respecto a la finalidad que ha podido inspirarla.

¡Esto Está Permitido!

Es así como se quiere llegar a "la pacificación de los espíritus", que predican los conservadores?

DESBORDES QUE NADIE CONTIENE

Se habla de que reine la mayor armonía entre los ciudadanos argentinos; se habla de la pacificación de los espíritus; se habla de la energía con que debe reprimirse todo exceso periodístico.

Pero mientras se habla de tales cosas hay quienes celebran con júbilo la clausura de diarios que no comparten sus ideas.

"La Fronda", que se publica en la Capital Federal, ha dado a conocer en una de sus últimas ediciones, un comentario sobre la clausura de diarios, que es todo un desahogo contra el radicalismo, contra los diarios de tendencia radical y contra todo lo que no comparta sus modos de ser y de obrar.

El comentario, merece una transcripción. Refleja claramente, para conocimiento de nuestros lectores, cuáles son las cosas que pueden decirse libremente.

El comentario es el siguiente:

"El gobierno acaba de tomar una medida acertada y digna de aplauso. Ha ordenado la clausura de algunos periódicos infectos del interior entre los que figura el diario "Córdoba", que se publica en esa misma provincia. "Córdoba", hijo putativo de Al Capone, ha sido el fiel reflejo del diario del hampa. Una copia completa en la forma y en el fondo. Desde los caracteres tipográficos del título hasta la disposición de su texto corruptor. Desde el empleo de las fotografías y las ilustraciones inmorales hasta la escandalosa falsedad de las versiones tendenciosas que divulgaba. Algo así como el espejo o el retrato del diario de Al Capone.

Una de las llaves maestras del comunismo extranjero y del peludismo ladrón y asesino. Su clausura obedece, pues, a una necesidad perentoria de higiene moral y pública. La supresión de ese pasquín significa la desaparición de uno de esos cánceres monstruosos que minan la salud del organismo social. La mencionada medida del gobierno nos recuerda la de igual índole aplicada por el general Uriburu al órgano máximo de la canalla. En aquel tiempo, cuando el diario del hampa fué clausurado, se purificó el aire de la República, y todo el país aplaudió la extracción del tábano venenoso que corrompe cuanto toca. Ahora, la desaparición del diario "Córdoba" será, también, un alivio efectivo para las gentes honestas de aquella provincia. Pero cabe reparar que la obra depuradora iniciada por el actual gobierno no será lo suficientemente eficaz y completa que se desea si no se extirpa el mal de raíz, si no se cierra la cloaca máxima. Es lo que hizo el general Uriburu. Sabía que para limpiar el campo no basta una ligera poda; que hay que arrancar de las entrañas de la tierra el árbol podrido. De todos modos, la noticia que comentamos induce a creer que las autoridades actuales empiezan a adquirir el mismo convencimiento y, en tal caso, poco tiempo de vida le quedaría al órgano de Al Capone. Por la decencia del país, deseamos que así sea".

Un Vagón Pasó Por Sobre Su Cuerpo, Y Se Lo Despedazó

Como es natural, su deceso se produjo en forma poco menos que instantánea

COMO OCURRIO

Ha sido de fatales consecuencias para un hombre de trabajo, un trágico suceso ocurrido tardes pasadas en el embarcadero que la firma comercial Louis Dreyfus y Cía., tiene establecido en la localidad de San Martín, departamento San Lorenzo.

Resultó víctima del episodio un obrero de la referida compañía, llamado David Acebal, ciudadano español, de 39 años de edad, casado, sostén de un hogar proletario que se ve sumido ahora por la fatalidad, en la más desesperante situación.

A estar con los datos obtenidos por la policía del lugar, la tarde del hecho, serían poco más o menos alrededor de las 18.20 horas mientras se estaban practicando maniobras internas consistentes en atraque y desatraque de vagones con cereales y por medio de los guinches, trabajo que lo ejecutaban los obreros Martín Ramírez, Vicente Palavecino y David Acebal, este último se disponía a efectuar un enganche de vagones y al chocar éstos, se derribaron tres o cuatro bolsas de cereales que cayeron sobre la espalda del infortunado Acebal, de tal modo que al recibirlas, dió contra el suelo y sobre uno de los rieles seccionándole primeramente el brazo izquierdo, quedando aún con vida, pero los vagones arrastraron el cuerpo unos 20 metros más hasta que las ruedas del vagón le seccionó el hombro izquierdo, conjuntamente con el cuello y la cabeza, produciéndole como es de imaginar, una muerte instantánea y horrorosa.

Inmediatamente tomaron intervención las autoridades de la Subprefectura local, dando comienzo a la instrucción del correspondiente sumario de práctica con intervención del Juez Federal.

El gremio de obreros local resolvió declarar el paro por un día, en señal de duelo, quedando así paralizadas completamente las operaciones en los embarcaderos de la localidad.

Los obreros de la Casa Dreyfus, están asegurados contra accidentes en una Compañía.

Los restos del infortunado Acebal fueron sepultados en la necrópolis de San Lorenzo, dando lugar este acto a una elocuente demostración de pesar.

23 AÑOS PRESIDENTE DE HARVARD



Desde hace 23 años, el doctor A. Lawrance Lowell ocupa la dirección de la famosa universidad norteamericana de Harvard y ahora ha ofrecido su renuncia, que será efectiva el día en que se le elija sucesor. Tiene 76 años de edad y es el segundo Presidente de aquella institución desde la Guerra Civil de Estados Unidos.

Cerca de 40

Cuando nos enteramos ayer de que habíamos pasado bajo la fiera caricia de 39 grados y cinco décimas a la sombra, comprendimos que era llegado el momento de dejar a un lado las frases y quedarse quieto.

No son cualquier cosa 39 grados a la sombra, con asfalto y todo. En nuestras mocedades —pantalón corto, sabonas, pugilatos y novias en las plazas— hubo veranos como éste, pero no les dábamos importancia. La juventud, es así y no habrá de corregirse nunca. Pero es necesario pensar en que el aumento de temperatura, como el aumento de años, es la peor de las bromas que puede brindarnos la naturaleza.

Y ya que hemos hablado de años y grados, pongamos aquí de paso, una reflexión ligera: Llegar a los cuarenta años, es una cosa importante, ¿verdad?... Cuando uno piensa que todavía le faltan 15 abriles para entrar en los 40, ¿cómo no sentirse estupendamente satisfecho de ser todavía muchacho?... Se explica que el puño, cerrado golpee el pecho fuerte, con cierta arrogancia, testimoniando de este modo su robustez.

No podemos hablar ni poco ni mucho de qué se es a los cuarenta. No creemos que sea indispensable fruncir el ceño y suprimir la sonrisa. Tampoco habrá que ponerle bozal al espíritu. En fin, los años serán más, pero uno puede ser mejor...

¿Que todo esto no tiene nada que ver con los 39 grados y cinco décimas de calor que hubo ayer?... Claro. Si precisamente lo que nos interesa, es olvidarnos un poco del calor.

Otra cosa. Dicen que las mujeres que se aproximan a los cuarenta, son temperamentalmente una cosa importante. ¿Será cierto?... También es posible.

Cerca de cuarenta grados a la sombra, no es chacota. Cerca de cuarenta años, tampoco lo son. Pero si los cuarenta grados transforman el panorama inmediato, ¿porqué no creer que también los cuarenta años harán que sea otro nuestro panorama?...

CASA DE GOBIERNO

El gobernador doctor Molinas concurrió a la hora de costumbre a su despacho, ocupándose de distintos asuntos administrativos.

El ministro de Gobierno. —

El señor Rodolfo Vionnet que, como se sabe ha aceptado el Ministerio de Gobierno, concurrió a su despacho. Con el subsecretario señor Doglioio, se dedicó a estudiar diversos asuntos.

No hubo despacho. —

En los Ministerios no se dieron informaciones para los diarios. Desde hace días no hay nada.



TERMINA DENTRO DE TRES DIAS SU EXCEPCIONAL VENTA, CON REBAJAS DE PRECIOS EN TODAS SUS CONFECCIONES

VISITE NUESTRAS VIDRIERAS EN HUMBERTO 1º 2561

(AL LADO DE LA CONFITERIA "LAS DELICIAS")

EXCLUSIVAMENTE CONFECCIONES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS. U. T. 7144 S. T. 19139

TENEMOS TALLER EN LA CASA

SOLO QUEDAN 3 DIAS

25717 v. 29|12|32.

LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL EN EL COBRO DUPLICADO DE CUPONES

El Juez de Instruccion Manda Ampliar el Proceso

La Situación de Los Acusados es Mucho Más Grave

El contador judicial, señor Pedro Caminos, ha elevado un extenso informe pericial sobre al asunto

SUS CONCLUSIONES

...adie ha olvidado la defrau...ón por medio de títulos de ...leyes internas y externas en ...ontaduría General de la Pro...ia. El sumario ha termina...y con él se conocen nuevos ...lles de la forma cómo se ...zaban las defraudaciones ...se elevan a cerca de un mi... de pesos en perjuicio de la ...incia. Como se sabe ha en...ido en este sumario el Juez ...nstrucción, doctor Palamedi, ...n en el día de ayer, ha dic... un auto definitivo e impor...e que viene a poner fin a ...vestigación y manda clausurar el sumario que pasará al Juez del Crimen en turno. Dada la importancia que este affaire ha tenido, damos el auto.

La responsabilidad criminal de los acusados —

Comienza diciendo el Juez en el auto dictado, lo siguiente:

Y visto la apelación de este sumario instruído con motivo de la defraudación y falsificación de documentos, realizada en perjuicio de la provincia, y Considerando:

Primero.— Que con los documentos agregados a los autos se demuestra que el Nuevo Banco Italiano, Sucursal Santa Fe, ha percibido irregularmente el importe de cupones correspondientes a los distintos títulos, emitidos de acuerdo a las leyes 14 de agosto de 18886, 5 de junio de 1893 y N 155, 1974, 2004, mediante el procedimiento de hacer efectivo el cobro de los expresados cupones, sin que ellos ingresaran a la Oficina de Crédito Público, lo que revela la existencia de hechos delictuosos, cuya responsabilidad criminal no puede hacerse efectiva, en cuanto a la institución misma, de acuerdo al artículo 43 del Código Civil y en cuanto a sus Administradores o Gerentes, en atención a lo dispuesto por el artículo 62, inciso segundo del Código Penal. El primero establece que no puede ejercer contra las personas jurídicas acciones criminales, aunque sus miembros en común o sus administradores hubieran cometido delito que redunde en beneficio de ellos y el segundo, que la acción penal se prescribe después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, vale decir, seis años, en el sub-judice, ya que se trata de defraudaciones reiteradas y verificadas con antelación al mes de diciembre de 1926.

Otras tantas constataciones delictuosas —

Segundo.— Que las constataciones indican también la existencia de otras tantas defraudaciones cometidas mediante la sustracción y mutilación de comprobantes de caja de Contaduría y con los cuales se realizaba el cobro de cupones. De tales hechos delictuosos resulta probada la semi culpabilidad de Juan Part, por su propia declaración y por las circunstancias de ser el mismo quien intervenía en la sección de donde fueron substraídos los documentos.

3. Que del informe de la Contaduría de la Provincia y del perito señor Pedro A. Caminos, resulta plenamente probado también la substracción de títulos correspondientes a las leyes 1974 y 2004, de cuyas substracciones que importan el delito de malversación de caudales públicos, (Art. 261 C. Pn.), considero responsable por existir semiplena prueba de responsabilidad, a los detenidos Juan M. Part y Francisco Humberto Nicoletti; El primero, por ser quien ofrecía en venta los títulos substraídos y en cuanto al 2o. la semiplena prueba de culpabilidad es indudable, si se tiene en cuenta, a) Que el N. Banco Italiano, con intervención de Nicoletti en algunos casos ha hecho efectivo el pago de títulos vendidos y substraídos por Part, b) Negativa a reconocer la intimidad de trato con Part, hecho que a juicio del proveyente lo comprueban las declaraciones de Di Loro, Marasco, Hosei, Perucini, Bensotti y d) Intervención directa y reiterada de Nicoletti en los hechos a que se refiere el considerando primero y que el Juzgado entiende, respecto de ellos prescripta la acción.

La modificación del auto—

4. Que el auto de prisión dictado con fecha 20 de agosto del corriente año y confirmado por la Exma. Sala del Primer Turno del Sup. Tribunal de Justicia, no causa estado, es decir puede revocarse, modificarse o ampliarse. 5. Que se han practicado las diligencias creídas necesarias para la averiguación del hecho punible y de sus autores y cómplices, por ello y oído el dictamen fiscal, RESUELVO: 1 Sobreseer definitivamente este proceso en lo que atañe a las personas que pudieren estar afectadas por los hechos delictuosos a que se refiere el considerando primero y cuya data es anterior al mes de diciembre de 1926, debiendo elevarse en consulta la parte pertinente del proceso a la sala respectiva, de acuerdo a la disposición del Art. 368 del Cód. de Proc. en lo Criminal y en la oportunidad que el mismo establece.

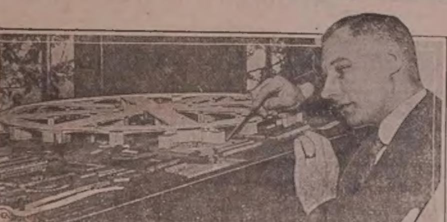
2. Ampliar el auto el acto de prisión dictado contra don Juan N. Part y Francisco Humberto Nicoletti, a quienes además declaro procesados por el delito legislado por el Art. 261 del C. P. con alcance del Art. 45 del mismo Cód.

3. Ampliar el auto de prisión dictado contra Juan M. Part, declarándolo procesado por los hechos a que se refiere el considerando segundo, y en los términos del art. 173 inc. 8 del C. Penal.

4. Clausurar el sumario y una vez ejecutoriada esta resolución elevar los autos al Juzgado del Crimen que corresponda con nota de estilo y elementos de convicción que hubiere.

Insértese y hágase saber.

NO ES UN HOMBRE AFICIONADO A LOS JUGUETES; ES UN AUDAZ ARQUITECTO



William Grover, arquitecto de Londres, ha presentado a las autoridades un proyecto fantástico. Se trata de un aeropuerto que iría sobre numerosos rascacielos y tendría la forma de una enorme rueda con rayos de luz de gran anchura, los cuales se utilizarían para el ascenso y descenso de los aviones. Aquí se ve al inventor con el modelo de su proyecto.

LA REORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL

La Constitución vigente establece la fecha en que cesan en sus mandatos los actuales magistrados judiciales. Es el día 2 del mes de Enero próximo que cesan automáticamente. Teniendo esto presente, a fin de dar cumplimiento a lo que establece la Carta Magna, sabemos que el Gobernador, Dr. Luciano Molinas, ha iniciado ayer el estudio de todo lo que se relaciona con la reorganización del Poder Judicial.

Se puede adelantar, de acuerdo a los informes que nuestros reporteres han obtenido en las esferas oficiales, que se cumplirá lo que dispone la Constitución.

El Poder Judicial será reorganizado en el plazo establecido, el legal. El decreto aparecerá apenas queden terminados los estudios que, como lo dejamos dicho, se han iniciado ayer mismo. Nada podemos adelantar acerca de la forma en que se hará esta reorganización. Solo nos consta que por el Ministerio de Gobierno se han recogido todos los antecedentes. Y damos esta información por el gran interés que sobre esta cuestión existe en la Administración de Justicia de esta Capital y de Rosario.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 28

Sup. Tribunal de Justicia; Stria. Echagüe. —

Se aceptó la fianza propuesta por el procurador Miguel Rafael De Feo en la persona de Nicolás De Feo, para ejercer su profesión.

—Se acepta al doctor Rafael Villanueva para que ejerza de martillero público el señor Carlos A. Reinholds.

—Se acepta a doña Mercedes Monasterio de Virasoro como fiadora del martillero público don Radi Picazo.

— Se acepta al señor Angel Nodaliero como fiador del martillero público Luis Spedalieri.

Sala de 3er. Turno; Stria. Sosa Rodríguez. —

En el juicio Catalina Promo Vda. de Ponso, sucesorio, para resolver la apelación interpuesta contra el auto que manda levantar la interdicción decretada en ese juicio. La Sala revoca el decreto citado debiendo mantenerse la inhibición bajo la fianza que deberá constituirse nuevamente en autos, con costas. En $ 80 y 40 los honorarios de los abogados Velasco y Kupick respectivamente.

Juzgado de la 1a. Nom. Juez Dr. Anadón; Stria. Esquivel. —

Se dictó resolución en las siguientes declaratorias de herederos: Carlos Cavallo, son sus herederos sus hermanos José y Ludovico Cavallo y sus sobrinos Antonia, María y Rosa Cavallo.

—José Domingo Nicolás Leoni, son sus herederos su esposa Elvira C. Durio de Leoni y sus hijos Dolores Florencia, Serafín Exequiel, Angélica, Alcira y Josefa Leoni.

—En el sucesorio de Luisa Margarita Benzi se concede la autorización solicitada por Atilio Marilla para que por sí y sus hijos menores Luisa Valentina y Nora Lidia Marilla pueda cancelar las hipotecas de 1a. y 2a. grado por las sumas de pesos 5.000 y 2.000 respectivamente, que gravan el inmueble de la sucesión.

Juzgado de la 2a. Nom. Dr. Mántaras; Stria. Passeggi. —

Se decretó resolución en el juicio que sigue Mercedes Rodríguez Vda. de Renares, contra José B. Rodríguez, sobre cobro de pesos, para resolver el incidente sobre falta de personería del demandante, el Juzgado rechaza esa excepción.

—En la gestión iniciada por Isabel María Ruiz, se dictó resolución concediendo la venia solicitada para que doña Francisca Ruiz de Busard realice la operación de venta de la fracción de terreno ubicada en Ascochinga, departamento La Capital.

—En el sucesorio de Antonio Barbero se dictó declaratoria a favor de su esposa Luisa Catero y sus hijos José Francisco, María Angela, Tomás Juan, Juan Bartolomé, Teresa Margarita, José Antonio y Diafredo Barbero.

Juzgado de la 2a. Nom. Juez Dr. Mántaras; Stria. Irigoyen.

Se dictó resolución en la acción que sobre mensura ha instaurado doña Lina Esther Bircher de Testi, aprobándola en cuanto por derecho hubiere lugar.

—En el sucesorio de Vicente Corsa se dictó resolución autorizando a la señora María Laura Felisa Corsa para que en representación de sus pupilos Domingo Simón Antonio y Magdalena María Corsa dé en pago al señor Vicente José Marcelo Corsa las partes indivisas que a éstos corresponden en el lote de terreno.

—Se concedió la venia solicitada por el menor Alejandro Gorosito para contraer matrimonio con Rosa Almada.

Juzgado de la 3a. Nom. Juez Dr. Ferrer; Stria. Passeggi. —

Se dictó auto declarando herederos de Vidal Alberto y Tomás Victor Verón a sus hijos Alberto Bartolomé, Tomás Victor Verón a sus hijos Alberto Bartolomé, Tomás Victor y Ermelinda Edina Verón y la señora Dionisia Ferreyra de Verón.

—En la sumaria información producida a solicitud de Enrique Bonetto para constatar la posesión treintenaria sobre un terreno ubicado en calle Pró y Bolivia (Barranquitas) se aprobó en cuanto por derecho hubiere lugar.

—En la sumaria información producida a solicitud de Carlos Jobson para su inscripción en la matrícula de martilleros públicos se dió por terminada y se aprobó en lo que por derecho hubiere lugar.

—Se dictó resolución en el sucesorio de José Cruz Pino, incidente de administración facultando a los administradores para que continúen haciendo uso del crédito acordado en los establecimientos bancarios, soliciten nuevos préstamos y realicen todas las operaciones que reclame la administración de los bienes de la sucesión.

TERCER PREMIO

Un Piano SCHNEIDER & SHON, 7 octavas, 134 cm. de altura, en color nogal o negro. Modelo de Lujo.

Premios del Concurso Aceite YBARRA

Para cuya obtención solo es necesario recortar las tapas y fondos con su correspondiente número con que van munidas todas las latas de aceite "YBARRA" y canjearlas por los cupones en el escritorio de los Sres. RODRIGUEZ & ZAPATA, Av. Rivadavia 3041.
Todos los días hábiles de 8 a 18 horas.
Este Gran Concurso Local, tiene por fin retribuir el favor que dispensa al Aceite "YBARRA" el público consumidor, y a la vez corresponder a la colaboración que en la venta del mismo le prestan los empleados y propietarios de comercio.

...licite a su proveedor ... bases y lista de ...emios, además de ... de estímulo, repar...os fuera de sorteo.



El Aceite "YBARRA" Puro de Oliva, es el mejor que exporta España y el único importado por sus productores.

m$n 20.000 en Premios

MODERNOS MODELOS EN ZAPATOS DE ALTA CALIDAD - AMPLIO MODELAJE - VEAN ESTAS ESPLENDIDAS NOVEDADES

MODELO CARIOCA
EN CABRITILLA EXTRANJERA HECHOS A MANO. COMODIDAD UNICA. ALTA DISTINCION. MUY FLEXIBLES. TODO BLANCO, EN "STERLING" FINA, APLICACION AL TONO. TACOS 5½ Y 6½ ctms., EN PIEL DE SEDA NEGRA





ESPLENDIDO ZAPATO EN ANTILOPE LEGITIMO O CABRITILLA EXTRANJERA, BLANCOS, PEQUEÑA APLICACION COCODRILO BLANCO, ALGO MUY BONITO Y DE GRAN ELEGANCIA TACOS: 5. 5 3 4 6 8 12.

Cosidos Escarpin a Mano, Especial Para Pies Delicados

Zapatería "PARIS"

Avda. RIVADAVIA Esq. CRESPO, SANTA FE. — P. CALZI
Calzados GUANTE y OSCARIA, legítimos